I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 18 de Febrero de 2009, siendo las 18:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal (S)
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sra. Sonia Vásquez E., Profesional de Secplan
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador Municipal
- Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 04

Chiguayante, Febrero 18 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:30 horas del día miércoles 18 de Febrero de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. **Aprobar Acta Nº 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Enero de 2009.**
2. **Segundo Informe Semestral año 2008.**
3. **Entrega de Modificación Presupuestaria Municipal con respecto al saldo inicial de caja.**
4. **Informe del Comité de Emergencia en relación al incendio del Cerro Manquimávida.**
5. **Aprobación de funciones a honorarios.**
6. **Incidentes.**

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta Nº 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Enero de 2009.

ALCALDE: Y digo de fácil despacho, en el sentido de que, la sesión próxima, sea la más resolutiva de una serie de materias que tenemos que ver en comisiones.
Ofrezco la palabra con respecto al primer punto de la tabla.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad el Acta Nº 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Enero de 2009, con los votos favorables del señor Bravo, señor Jelves, señor Peña, señor Quilodrán, señor Rivas, señor Vilches, y el suscrito.

2) Punto de la Tabla
Segundo Informe Semestral año 2008.

ALCALDE: Debo agregar una excusa, seguramente se incorpora un poco más tarde nuestro Director de Secplan, por razones de índole personal, pero le vamos a ofrecer la palabra a la señora Sonia Vásquez Enríquez, quien hace de suplente en estos momentos de Secplan.
Señora Sonia Vásquez E., por favor.

SRA. VASQUEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Señor Alcalde, Honorable Concejo, muy buenas tardes.
Voy a dar lectura a la Evaluación del Cumplimiento de Planes, Programas, Proyectos,

Inversiones y Presupuesto Municipal del Segundo Semestre 2008. (Evaluación entregada a los Señores Concejales, por lo cual se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: ¡Muchas gracias señora Sonia Vásquez!
Bueno, como es de conocimiento de los Señores Concejales, esta es la información que se acostumbra a entregar a ustedes, para tener presente e ir viendo el desarrollo de gastos e ingresos de la comuna, lo cual está en una forma muy simple. Y naturalmente, aquí podemos ver nosotros que hay unos cuantos avances y nos gustaría avanzar muchísimo más, sobre todo en inversión. Entonces, el gran problema que tenemos nosotros y se verá en la cuenta del segundo semestre, naturalmente es, cómo llevamos a cabo durante este año los ingresos, que como dijimos en una oportunidad, no será tan simple este año, ya que es un año muy complejo, y sobre todo tenemos que jugárnosla por invertir en los estudios de proyectos y por obtener el máximo de apoyo del Gobierno Regional y Sectoriales de los distintos Ministerios, no tenemos otra alternativa.
Además, como también lo dijimos, de ver todo lo que significa ahorro y todo lo que significa elevar costos para mejorar la calidad de la organización municipal.
¿Desea hacer una pregunta? Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Más que pregunta un comentario.
En la página 28, en la tabla que se refiere a los Proyectos de Inversión, hay un PMU construcción 1ª etapa Club de Rayuela Independencia, dice $615.004, ¡eso no es posible!

ALCALDE: Sí.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Club de Rayuela Independencia.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Club de Rayuela Independiente.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí, debe decir Independiente, pero además dice seiscientos quince mil pesos, ¡eso no es posible!, porque un proyecto de esas características no tiene ese monto, hay un error de impresión no más.

ALCALDE: Sí, yo creo que sí.
Se trata con respecto al PMU construcción 1ª etapa Club de Rayuela Independencia, que está en la transcripción del informe de $615.004.-
Por favor, señor Lozano.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Don Tomás, aparecen seiscientos quince mil, no significa que el monto del proyecto sean seiscientos quince mil pesos, el monto del proyecto, si bien no aparece ahí, es de doce millones y fracción. Pero lo que se pagó en ese momento, en el segundo semestre, fueron los seiscientos quince mil pesos, significa que el delta fue lo que se pagó en ese período, no significa que el monto de la obra sea de seiscientos quince mil pesos, porque en el segundo semestre, de alguna forma, lo que se entrega es lo que se hizo durante los últimos seis meses del año, no significa que la obra haya costado seiscientos quince mil pesos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: O sea, ¿el valor está bien?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Está aclarado, pero una buena pregunta, porque a mí también me saltó la duda.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo solamente quiero comentar algunas cosas que son más bien de forma, obviamente no son exhaustivas pero hay que tenerlas presente para corregirlas, en el mismo sentido que el colega Rivas.
Página 6, hay un cuadro, en que dice al final “Total $42.144.444.-, y total de beneficiados 17.074”, en el beneficiado está repetido un número, porque dice en el programa Nº 05 “Celebrando la Navidad junto a los niños de la comuna” que alcanzó 5.467, y después se le

hizo un complemento de $1.400.000.- que incluyó los mismos niños, por tanto, no podemos considerar dos veces ese total de la gente, hay que sumarlo una sola vez.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, tiene toda la razón.

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Es una cosa absolutamente formal.

ALCALDE: Señor Lozano, por favor.
¿En la página número seis?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí, en la actividad número 05.

ALCALDE: En la actividad "Celebrando la Navidad junto a los niños de la comuna".

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Claro que está repetida dos veces, porque hay un complemento económico, pero no hay que sumar nuevamente a la gente.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Correcto, tiene toda la razón; lo que pasa es que, cuando envían los antecedentes de los programas que se realizan, nos envían el monto tanto y la cantidad de beneficiarios en número equis, y en este caso particular, efectivamente tiene toda la razón el Concejal, porque se debió de haber puesto el complemento del proyecto, pero la cantidad de beneficiarios son los mismo.

ALCALDE: Correcto.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Después, insisto, esto no es exhaustivo, son los que a mí me saltaron a la vista.
En la página ocho hay un cuadro, y da el total de beneficiarios 850, pero si uno mira la suma dan 950 beneficiarios.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿En?

SR. BRAVO – CONCEJAL: En la página 8, la cantidad de beneficiario es de 950 y no de 850.
Después hay otra cosa que me llamó la atención, y yo creo que sobra una coma o estoy equivocado.

ALCALDE: Está bien.

SR. BRAVO – CONCEJAL: En la página 26, en el penúltimo reglón dice "A fines de este semestre se iniciarán las obras, que equivalen a miles de pesos, o sea, estos son miles de millones $317.987.500". ¿Está la eme demás o falta una coma?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No, está la eme demás.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Bien.
Eso es lo que me parecía, pero es importante, porque es un número que se sale del depurado digamos.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Correcto.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Y lo mismo, yo creo que abajo está bien, porque abajo está puesta la coma.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Correcto.

SR. BRAVO – CONCEJAL: La verdad que una sugerencia sería a lo mejor revisar, porque las comas o las emes a veces suelen jugar malas pasadas, eso es lo que yo detecté.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Bravo!
Ofrezco la palabra, ¿alguna pregunta?
Con respecto a estas observaciones que ha hecho el Concejal Rivas y que ha hecho el señor Bravo, la verdad que es un problema de transcripción y realmente cuando son documentos públicos pueden crearnos problemas posteriores de interpretación. Entonces, es muy importante poner atención, incluso en la puntuación, porque cambian los contenidos y pueden pasar de un buen juicio a un mal juicio.
¡Muchas gracias señor Lozano y señora Sonia!

3) Punto de la Tabla
Entrega de Modificación Presupuestaria Municipal con respecto al saldo inicial de caja.

ALCALDE: Esto, entiendo que todos lo tienen en su poder.

4) Punto de la Tabla
Informe del Comité de Emergencia, en relación al incendio del Cerro Manquimávida

ALCALDE: Señor Administrador.
Les llamará la atención que no esté el Director de Aseo y Ornato entregando el informe, pues le correspondió colaborar con los Bomberos al señor Administrador Municipal.

SR. MORENO – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Señor Alcalde, Señores Concejales, muy buenas tardes y bienvenidos.
Efectivamente, me corresponde a mí dar esta cuenta, porque el Director Comunal de Emergencia, don Hugo Soto, viene llegando recién de unas merecidas vacaciones. Además que en aquella oportunidad de la emergencia comunal, en esa emergencia puntual, me correspondió a mí actuar como Coordinador de ese evento.
Debo informarles a ustedes, que el incendio en el cerro Manquimávida, comenzó el día martes 13 de Enero y término el día 18 de Enero. Pero cuando uno dice término, significa que terminaron de actuar las patrullas de CONAF, los helicópteros, etc., pero para la CONAF y las brigadas, esto se prolonga por cuatro días o cinco días más, que corresponde a la remoción de escombros y a la remoción de brasas y cenizas, etc., que pudieran de nuevo reiniciar un fuego.
Y de hecho, para que ustedes sepan, después del día 18 hubo tres rebrotes del incendio, incluso en el último de ellos, el día domingo 25, hubo hasta un Bombero accidentado de la Primera Compañía Forestal. Un Bombero sufrió, lo que en principio todos creíamos que era una fractura, afortunadamente fue un esguince, y en este momento, el Bombero se encuentra en tratamiento kinesiológico para restablecerse definitivamente de eso.
El incendio se inicia al costado sur del Estadio Árabe, en el predio exacto del Seminario, y se extiende hacia el Estadio Árabe, y los Bomberos determinan que es un incendio que corresponde atacarlo a CONAF, y es por eso que empieza a intervenir éste organismo. Pero en principio actúan las Brigadas de CELCO, que es una Empresa de la Celulosa Constitución. Estos brigadistas intervienen en primera instancia, ante la ausencia de CONAF y ya se hacia muy tarde, porque el personal de CONAF no actúa en la noche, por el peligro de que algún brigadista pueda sufrir sobre su integridad física.
En el lugar sí, desde el primer momento, permanecieron los Bomberos de Chiguayante custodiando que no hubiera avance de las llamas.
Se hizo presente en el Estadio, en aquella oportunidad, el señor Gobernador y el señor Alcalde, permaneciendo hasta las dos y tanto de la mañana, después se produjo paralelamente otro foco de incendio, de tal manera que las Brigadas de CELCO tuvieron que retirarse a atacar ese foco de incendio, lo que fue sofocado a la una de la mañana aproximadamente.

Continúa esto el día 14 de Enero; el trabajo se centró principalmente de Bomberos, en proteger lo que se llama la reserva del Fundo Nonguén, esa fue su primera prioridad, pero a medida que avanzaban los focos de incendios, la prioridad se trasladó no tanto al fundo Nonguén, sino que a proteger las casas que en algún momento pudieran verse afectadas.
En aquella oportunidad, cite al Comité de Emergencia Comunal para que visualizaran un poco en terreno lo que estaba ocurriendo, y ahí nos acompañaron los Concejales Sr. Bravo y Sr. Jaime Peña, estuvieron en el lugar viendo de cómo se trabajaba en las acciones, por supuesto gente de Carabineros, Cruz Roja, etc., todos los que componen un Comité Comunal de Emergencia, y también estuvieron allí nuevamente, el Gobernador y el Alcalde. En las reuniones de emergencias que se citaron por la ONEMI en Concepción, en las dependencias de CONAF, se informaba que el día 14 de Enero ya teníamos tres focos de incendios en distintos lados, que eran Hualpén, El Manzano y Chiguayante, de tal manera que cada vez se complicaba un poco más la situación. Y hasta ese momento, en Chiguayante había seis brigadas trabajando con hombres, y el incendio al día siguiente, el día miércoles 14 de Enero, ingresó ya en el Fundo Nonguén, la reserva, en aproximadamente siete hectáreas. Y hasta ese momento hablábamos de 35 hectáreas afectadas en el contexto general del incendio.
Por supuesto que también tuvimos una gran cooperación de las Compañías de Bomberos que permanecieron acuarteladas en sus respectivos cuarteles, con quince hombres cada una, quedando siempre una de turno en el sector. Eso se coordinó para que los vecinos, además, sintieran cierto grado de tranquilidad, para que la presencia de Bomberos estuviera allí y en cualquier momento pudieran actuar.
A las mesas de reunión del Comité Provincial de Emergencia, citada por la ONEMI, se incorporó la Policía de Investigaciones, a efectos de poder investigar el origen de estos fuegos.
Hasta ese momento la prioridad eran las casas, y por supuesto sin descuidar el Fundo Nonguén.
El costo del siniestro a ese día era, se hablaba de cien millones de pesos diario en los tres incendios, considerando, por ejemplo, que cada avión o cada helicóptero se arrienda en dos mil dólares la hora; así que ustedes comprenderán como se va sumando un poco esto; surgen focos, por supuesto, en distintos lados.
El mismo día jueves 15 de Enero, debido a la gran humareda, la Directora del Hogar de Ancianos Hualpén, de Colón 500, decide evacuar a 32 ancianos, a casas de familiares y dos particulares que prestaron gran apoyo. Por supuesto, con todo el apoyo municipal de vehículos, personal de salud, ambulancias y otros vehículos.
El Gobernador estuvo en todo momento en el sector visitando y viendo esto, de cómo y de alguna manera se iban extinguiendo estos incendios.
Bomberos tuvo una gran presencia, se retiraba a las siete de la mañana, sin haberse producido ningún incendio durante el tiempo que ellos permanecieron ahí. Algunos vecinos agradecieron la intervención de Bomberos y la permanencia en el lugar. Hubo algunos rebrotes posteriores, hasta el momento del día jueves ya las hectáreas no eran 35, sino que eran 55 hectáreas siniestradas.
Se hace una nueva reunión de evaluación en la Intendencia, con todos los Jefes de Servicios. En aquella oportunidad, aproveche de plantear en la reunión con el Intendente y con todos los Jefes de Servicios, la necesidad de una legislación, que obligue a los propietarios de bosques a provocar una zona de seguridad más allá de la establecida por los planos reguladores.
El plano regulador de Chiguayante, efectivamente contempla una zona de seguridad, pero también debería contemplarla, según mi opinión, las empresas propietarias de estos bosques que colindan con poblaciones.
El día domingo 18 de Enero, el fuego fue contenido y comienzan las labores de remoción, que yo ya les explicaba, que después duran cuatro o cinco días más.
El balance general que podemos hacer al día de hoy, es que en total fueron 290 las hectáreas quemadas, correspondiendo 138 de ellas al Fundo Nonguén.
Un Hogar de Ancianos fue evacuado por prevención el día jueves 15 de Enero, se movilizaron todos los recursos municipales, ambulancias, vehículos de traslado, camiones aljibes con quince mil litros de agua, siempre estuvieron a disposición de los Bomberos, y el personal municipal, por supuesto considerando médicos, enfermeras, asistentes sociales, Dideco, como asimismo personal de Aseo y Ornato, y de todas las Direcciones de la Municipalidad.

Hubo tres rebrotes posteriores, hasta el 25 de Enero incluso, y ya les hablaba de un Bombero herido.
Yo, en la reunión que hoy día en la mañana tuve con CONAF, les decía si ellos tenían un costo social, económico y ecológico estimativo, la verdad es que no tuve respuesta. En Chile, todavía no estamos preparados para hacer ese tipo de evaluaciones, o sea, nadie en este momento de CONAF me podría decir ¿cuánto costo en definitiva, el incendio de estas 290 hectáreas?, lo único que saben sí y sabemos, es que la capa vegetal quemada se recuperá sin intervención humana, mínimo en cincuenta años.
Alcalde y Gobernador concurrieron a colocar las querellas correspondientes, contra quienes resulten responsables de la provocación de estos incendios.
En recursos terrestres, durante la emergencia en Chiguayante, hubo 96 personas trabajando, con seis Brigadas de la Octava Región, con personal técnico de la Octava Región de la CONAF, treinta y ocho personas de otras regiones, otras Brigadas que vinieron a trabajar a Chiguayante, tres Brigadas del Regimiento Chacabuco con un personal total de 54 personas, y de las empresas, prestaron sus servicios dos aeronaves en este lugar.
Total de aeronaves que hubo en esta emergencia: Dos helicópteros de CONAF, dos helicópteros del Ministerio del Interior, un helicóptero que proporcionó Mininco, un avión dromedario de la CONAF, un avión de coordinación de empresas, etc.
Eso es cuanto puedo informar con respecto al incendio.
Y creo que es importantísimo que todos tomemos absoluta conciencia de lo que significa un incendio, que al mirarlo nosotros desde acá, no visualizamos realmente el panorama, pero los invitaría a ustedes que cuando vayan hacia Santa Juana, observen el cerro y se van a dar cuenta que el panorama es realmente devastador, eso es todo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Administrador!
Antes de ofrecer la palabra, para el intercambio de opiniones con los Concejales que estuvieron presentes y después.
De verdad, me gustaría mucho escuchar la opinión del señor Bravo primero, porque tiene una larga experiencia con respecto a la Empresa Forestal, y además, la preocupación de estas empresas, en relación con poder tener la seguridad de intervenir en un momento dado, con todas las posibilidades que tiene, además de lo que a veces pone el asunto del Estado, ya que él me entregó una serie de opiniones que son muy valiosas, como así también, en el asunto de los Concejales, con respecto a algunas cosas que las hablamos y se nos quedan en el tintero y nos recordamos cuando hay incendios nomás, porque eso sucede. Porque pasó el problema, entonces queda, debemos hacer esto o debemos hacer esto otro, pero enseguida queda en el comentario de la inmensa cantidad de población que fue a ver el espectáculo del incendio del cerro Manquimávida en el Estadio Árabe, y aún más todavía, entorpeciendo el trabajo de los incendios.
Y es cosa curiosa, porque había gente que más o menos uno dice ¡no!, es gente culta, porque vive en tal o cual sector. La verdad es que me llamó muchísimo la atención, de que más bien obstruían que apoyaban la función de los bomberos y de los que venían a trabajar; esto para mí, quedó en una forma manifiesta.
Y lo segundo que me quedó de manifiesto también, es que realmente los vecinos no tienen ninguna preocupación de su autodefensa viviendo en el Pie de Monte, por decirlo así, del cerro Manquimávida.
Yo me recuerdo que hace unos ocho o nueve años, planteé la necesidad de tener brigadas en las Unidades Vecinales para poder salir oportunamente, ya fueran inundaciones o fueran incendios. Tuvimos dos Juntas de Vecinos, pedíamos veinte, una apareció con 15 y la otra con siete, del total de las Juntas de Vecinos de aquí de Chiguayante, estoy hablando de nueve años atrás.
Entonces, ¿por qué hay que recordar estas cosas? Porque cuando hablamos de participación y cuando hablamos de todo este tipo de cosas, significa realmente formar una cultura, y ya no podemos decir que somos una comuna nueva, que estamos naciendo y no tenemos organización.
Y la otra interrogante que yo me hago es que, el sistema de comunicaciones tampoco es el mejor. Claro, tenemos los celulares y tenemos todo ese tipo de cosas, pero un incendio del final de Chiguayante, por el lado de la calle O'Higgins Oriente, fueron cuatro hectáreas que se quemaron. Pero yo recibí llamados de más o menos, unos ocho o nueve vecinos, que me informaban del incendio, y me informaban a la vez, que de Carabineros no les contestaba

nadie, un ejemplo. Entonces, la gente siente cierta impotencia, es decir, porque se siente desguarnecida, no segura.
Entonces, los problemas de comunicación también tenemos que verlos mejor, otras veces hemos tomado medidas, es decir, al primer golpe de campana como digo yo, la verdad es que el equipo directivo de la municipalidad se concentraba de inmediato aquí en la municipalidad y tocábamos todo el asunto de los resortes que teníamos que tomar y nos dirigíamos directamente al incendio, ahora más o menos sucedió lo mismo, pero no con la organización que hubiésemos deseado, en relación con la coordinación y la comunicación con la Junta de Vecinos, con Cruz Roja y con Salud, aunque estuvieron todos ahí, Salud estuvo ahí, ayudamos al traslado de los ancianos del Hogar, se consiguió rápidamente la casa donde llevarlos, pero aquí un detalle; se le comunicó a los parientes de la situación que se vivía, y si no es por la solidaridad que se dio en ese encuentro, la verdad es que no llegaron muchos, entiendo que sería un siete por ciento, es decir, es problema de otro. Entonces, también es otro asunto que debemos tomar en cuenta, porque debemos sacar lecciones respectivas.
A las empresas que se les pidió colaboración, ningún cuidado, que le llamáramos en cualquier momento, ellos estaban para ayudar en todo lo que fuera posible si el incendio llegaba a las casas.
En esto, yo debo estar contento con la participación del equipo municipal, y en forma muy especial, del sacrificio de las Compañías de Bomberos, porque tuvieron que estar a turno completo, por decirlo así, hasta las ocho de la mañana, y ustedes saben que eso no es sencillo, es decir, al otro día hay que trabajar según como estén las cosas.
Y en este sentido, al Presidente del Comité de Emergencia, incluso por acuerdo nuestro, yo creo que debemos enviarle una notita de agradecimiento, por su participación y esfuerzo en estos largos días de los incendios de Chiguayante.
Lo otro que quería expresar, yo estoy de acuerdo con el planteamiento de que hay que ampliar la franja de protección Pie de Monte y conversar con las Empresas Forestales, pero creo que requiere muchísimo más, porque esto tiene que ver con las franjas restrictivas de construcción, y como vamos a aprobar y vamos a discutir sobre el plano regulador, tenemos la gran oportunidad para poder discutir mucho con los vecinos en esta área. El mejor manejo y reforestación de las quebradas que tienen restricción, porque al fuego le cuesta entrar más al bosque nativo, más que al pino radiata o al eucalipto. Entonces, si tenemos una franja adecuada y tenemos además, mejor ocupación o abastecimiento de agua, economizaríamos bastante con respecto al uso de helicópteros, que un metro cúbico no es nada, yo entiendo, señor Bravo; a mí me decían que varios metros cúbicos más de agua podrían servir para aislar o más bien para cortar el avance de los incendios, o sea, saltan una serie de iniciativas que debemos tener claras, sobre todo, en la discusión del plano regulador, pero también con respecto al trabajo con las Juntas de Vecinos, Comité de Emergencia y en el trabajo que tengamos con Bomberos. A mí me parece realmente no de lo mejor que Bomberos resuelva el problema de los incendios.
En una oportunidad dije, ¿qué pasa cuando tengamos que apagar un incendio y tengamos que pedirle a Talcahuano la solidaridad con escala telescópica? Entiendo que hay una sola en Talcahuano, porque tenemos edificios ya de diez pisos, o sea, vamos creciendo, otro problema. Y además de esos otros problemas, es que a veces le entregamos todo a Bomberos, es decir, Bomberos va adquiriendo cada día más responsabilidades y los recursos no son muchos, la verdad es que son pocos, como por ejemplo: han asumido aquí una brigada para ayudar a pagar los incendios forestales, pero, ¿será tarea eso de los Bomberos? Claro, es un trabajo de voluntariado, pero ¿podemos quedar sujetos solamente al voluntariado? O sea, surgen de estas experiencias muchas interrogantes, que no las vamos a resolver hoy; yo solamente les he planteado para tenerlas presentes, discusión de plano regulador, reuniones en las Comisiones y darle una vuelta que nos permita realmente poder tener la gran visión.
Yo creo que el cerro Manquimávida, el cerro Caracol y el Valle Nonguén, es el pulmón verde de tres comunas, Concepción, Chiguayante y Hualqui, aunque Hualqui tiene muchísimo más extensión, es más grande la comuna.
Para nosotros, la destrucción del cerro Manquimávida y el Valle Nonguén significa la muerte, del punto de vista del desarrollo inmobiliario y del progreso de Chiguayante, y por lo tanto, está en nuestra obligación como Concejo, asumirla a plenitud su defensa e incluso

con propuestas más audaces, y yo diría, como proponer el Gran Parque Pencopolitano, para resguardar el futuro de las ciudades que son adyacentes a esta área verde, de la cual estamos tratando el incendio; porque 138 hectáreas, permítame, ojalá la podamos precisar más. Porque si fueran 138 hectáreas, realmente nosotros tendríamos que hacer una Sesión Especial, para poder ver la catástrofe ecológica de la flora y de la fauna de esta área, entonces valdría la pena tomar otras medidas.
Yo llego hasta aquí, para invitar al Concejo, no aquí, quiero que me entiendan bien, sino que para ir discutiendo de a poco, para poder enriquecer nuestros proyectos y nuestro pensamiento con todas las ideas que cada uno de los Concejales tiene.
Ofrezco la palabra.
Señor Bravo, por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, la verdad que el tema es muy amplio, además, muy técnico, pero yo quería referirme a un par de cosas:
Primero, usted lo dijo al pasar, una cosa muy importante que es el conocimiento que las personas tienen del riesgo de los incendios forestales y de cómo proteger. Porque precisamente, el hecho de que concurran los Bomberos es que estamos, en el caso de la comuna, es un incendio forestal que puede afectar en forma muy directa a viviendas y personas.
Me tocó, absolutamente por casualidad, parece que la mala suerte me persigue. Yo estaba en Algarrobo estos días de los incendios, y llegó a cincuenta metros del domicilio en que estaba y me tocó vivir la emergencia también.
Y la verdad, es que por ejemplo, hay cosas que la gente a lo mejor ignora, que el fuego se transmite por el aire, o sea, cuando a las personas se les dice “oiga mojen el techo”, no es para bajar la temperatura, es lo menos importante, es porque llegan chispas de arriba, y esas son las que van repartiendo el fuego.
Después, otra parte importante de la emergencia, acá creo que se actuó perfectamente bien, que uno de los elementos importantes es la nube tóxica que se produce, y se produce con una llama de cien metros, y si hay un poco de viento la desplaza, y esa nube tóxica afecta mucho a las personas más vulnerables, ya sea niños y ancianos.
Entonces, cuando se toma la decisión de evacuar, no es porque se vayan a quemar necesariamente, sino porque hay otros elementos que amenazan a la salud de las personas y muy severamente.
También hay otras cosas que tienen que ver con lo que significa un incendio forestal, en general en el mundo, nadie, ninguna compañía, lo puedo decir responsablemente, porque las recorrí prácticamente todas en Europa, asegura un bosque nativo, y no lo aseguran, porque nadie sabe el valor que tienen; un bosque artificial sabemos el costo de formación, sabemos los flujos futuros y sabemos una serie de cosas, del bosque no lo sabemos. Pero aparte de eso, se señalaba también en esta sala, detrás del bosque nativo, aparte de su valor comercial potencial, aunque no se use como madera para venderla, juegan un rol social no menor, lo decía el señor Alcalde: parque, los pulmones, etc., etc.; y eso, creo que se puede evaluar, pero hay que evaluarlo con criterios de evaluación social y no con criterios de evaluación económica. Hay un valor económico y un valor social importante, y creo que a veces no se tiene conciencia de eso, o sea, “mientras el bosque esté lejos de mí, me importa poco”, y yo creo que importa mucho.
Con respecto al combate propiamente tal, es un combate muy técnico, y por tanto, no es pertinente que participen nuestros Bomberos, ya que ellos están orientados y capacitados y muy profesionalizados en los combates de incendios urbanos, pero el incendio forestal requiere otras herramientas. Por de pronto el fuego, lo vimos con el Alcalde, estaba en el suelo, entonces ahí no se puede trabajar con mangueras, por eso hay que trabajar con helicópteros, aviones, etc.
La topografía es vital, estamos rodeados de cerros, trabajar con helicópteros al borde de un cerro, ¡por Dios!, si recién se cayó uno y se han caído varios, o sea, es muy difícil. El helicóptero lleva, en general, un balde de mil litros, hay unos más grandes, pero aparte de ser muy caros, también no es cuestión de operar con uno más grande en una zona de topografía abrupta, ¡es muy peligroso, muy difícil!
En resumen, ¿qué creo yo?, es mi visión hecha en estos pocos minutos, creo que deberíamos tratar de construir una cartilla de recomendaciones a la población, ¿qué hacer en casos de un incendio forestal que está cerca de mi casa?, incluso que no esté cerca, ¿cómo puedo colaborar si tengo parientes? A mí me tocó estar en Algarrobo con mis nietos,

y lo primero que hice fue decir "para afuera los niños chicos", los mandamos fuera del predio, o sea, a kilómetros, porque yo sabía que la nube podía afectar, y lo mismo dispuse con las personas que estaban en otras casas. Entonces, sepamos qué podemos hacer y cómo podemos colaborar.
También, una manera de colaborar en esto es eliminar o disminuir, o atenuar esta curiosidad morbosa, que no sirve para nada, sino que molesta a los que están trabajando. Y tener nosotros, internamente, nuestro protocolo de emergencia, ¿qué pasa en una emergencia? Creo que la municipalidad ha actuado muy bien como organismo, pero tener claro cuál es el rol de cada quien.
Yo trabajé por años en una Empresa Forestal, y frente a distintos grados de peligrosidad había distintos grados de acción, y había funciones para todos los ejecutivos, en fin, todo el personal tenía una función, en caso que fuera aumentando la gradualidad de los siniestros; entonces, yo creo que hay muchas cosas que podemos hacer.
Y lo último que quiero decir es que, nosotros estamos viviendo una situación de que nadie nos garantiza que no tengamos otro año seco, este año tuvimos cincuenta y dos días sin lluvia, y esto en una zona como Concepción o como esta región es un exceso, los pastos están secos. Y veníamos de una primavera, en que había llovido al final de la primavera, entonces, la peor combinación, salio pasto y hubo sol, el pasto estaba alto, eso es como prender una mecha de parafina.
Y por lo que uno lee, supuestamente, estas condiciones de verano seco y de verano de alta temperatura, y además con viento, nuestra zona es una zona muy ventosa, se van a seguir vertiendo, por tanto yo creo que, es pertinente que nuestra población esté preparada para ver como se enfrenta una emergencia.
Por muy eficiente que sea todo el grupo municipal, si no tiene la ayuda de la comunidad, una emergencia puede ser una cosa muy grave.
Eso no más señor.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Bravo!
Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tiempo atrás estuvimos conversando esta misma situación, cuando ocurrió el incendio en el sector de Manquimávida, muy cerca de Leonera, estábamos recién llegando. Yo veía un problemita de comunicación como decía don Tomás, falta comunicación y conocernos para poder ayudar y participar en algunas cosas, porque todos, como dice el señor Bravo, no podemos participar. Nosotros como funcionarios municipales, vamos a estar hasta ahí, más allá va a estar Bomberos, que es el que va a resguardar todo lo que corresponde a vivienda, pero más arriba va a estar CONAF, y más arriba van a estar helicópteros y todo lo que ayuda a apagar este incendio.
Yo pienso que nosotros debiéramos preocuparnos, creo que es una tarea que debemos tener los Concejales, ayudar a que se formalicen nuevamente las Juntas de Vecinos. Si nosotros vemos en el lugar donde ocurrió el incendio, no están constituidas las Juntas de Vecinos, como el sector cuatro, el seis, el uno o el dos, no hay Juntas de Vecinos. En el sector donde yo vivo, la Unidad Vecinal no está constituida, recién estamos conversando para que nuevamente se forme esta Unidad Vecinal.
¿Y cómo podemos ayudar a través de la Junta de Vecinos? Teniéndola, porque a través de ellas se participa viendo cuáles son sus debilidades y cuáles son sus fortalezas que tienen con su gente para poder ayudar, y eso se puede constituir, con algunas Brigadas que se pueden formar dentro de la Unidad Vecinal. Y con respecto a lo que se estaba diciendo, poder sacar la gente que está alrededor y los vecinos ayudar en otro lugar, ¿no cierto? Ver en qué podemos colaborar, a lo mejor hay un pozo en ese lugar, donde podemos sacar agua, algo rápido, ¿pero lo sabemos nosotros?, creo que los que vivimos en Chiguayante podemos tener algún conocimiento. A lo mejor podríamos tener algo para, en caso que las llamas nos lleguen a las casas poder atacar este fuego.
Ahora, con respecto a lo que conversamos la otra vez, hacer un corte para poder limpiar todas aquellas malezas que están detrás de las casas, eso se puede hacer conjuntamente con la Junta de Vecinos, ¿cómo?, haciendo una limpieza. ¿Y cuál sería la ayuda nuestra? Los camiones poder retirar todo esto y dejar limpio ese sector.
Hay muchas cosas que se pueden hacer, pero yo pienso señor Alcalde que, lo primero que deberíamos hacer aquí es, que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos debería tratar de

trabajar con las Unidades Vecinales y reorganizarlas para poder hacerlas funcionar.
Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Vilches!
Ofrezco la palabra.
Bueno, yo creo que ahora podríamos improvisar muchas cosas, pero la gracia es que, y creo que ese ha sido el espíritu del Concejo de poder reflexionar más con respecto a esto, porque naturalmente todos tendrían mucho que decir.
Creo que como conclusión debemos aprobar la información que nos ha entregado el Administrador, en relación a cuál fue nuestro rol y cómo se enfocó el problema de emergencia, porque tenemos que corregir y tomar las medidas necesarias, independientemente de las discusiones que podamos tener, claro le corresponde al Alcalde, pero dentro de las propias sugerencias que hay, es decir, hablamos y tenemos que seguir tomando medidas, juntando antecedentes, armando un mapa más completo de los peligros que tenemos en estos momentos para poder enfocarlo mejor, creo que todos estarían de acuerdo en eso.

¡Muchas gracias señor Administrador!

5) Punto de la Tabla
Aprobación de funciones a honorarios.

ALCALDE: Yo quiero expresarles a ustedes que tengo una serie de preocupaciones, porque la gente tiene varias licencias de distinto tipo y las exigencias que tenemos son bastante mayores, y creo que lo veré en una reunión de Comité, con respecto a lo que significa el gran tema que yo planteé, en la primera Sesión del Concejo Municipal, del ahorro, es decir, qué significa costo.
Yo les digo lo siguiente: Tenemos tantos proyectos, pero no tengo tanta gente para formar la Comisión de Recepción, les coloco un ejemplo, hay una serie de eventos que nosotros por ahorrar, la verdad es que lo hacemos un poco en forma artesanal, no podemos continuar con esa visión artesanal, porque pensamos que debe haber un gran cambio cultural en la comuna de Chiguayante con respecto a distintos temas educacionales, deportivos, culturales y de todas las ordenes, entonces requiere que tengamos una visión mucho más completa.
De todas maneras, yo quería plantear esto, porque siempre ha sido aprobado por el Concejo, en el sentido de pedir comprensión, sobre todo con respecto a este período en que hay que presentar los proyectos con rapidez, en el cual, nosotros deberíamos contratar con rapidez a profesionales que tienen experticia en determinado rubro de su profesión. Para qué vamos a tener un ingeniero hidráulico para dos proyectos y lo contratamos por seis meses, es decir, lo necesitamos para el proyecto de urgencia, los PMU, o de distinto tipo, es decir, como política, porque eso hace más eficaz por un lado y por otro lado baja los costos, pero también presentamos los proyectos con oportunidad; pero eso sería para una reunión de Comité, en la cual hayan explicaciones de parte de nuestros directores en relación con estos problemas.
Le planteaba al Intendente por ejemplo, el Parque Borde Río, que significa bastante mano de obra, pero significa todo un trabajo, significa cálculo, significa estudio, significa esto y tenerlos oportunamente, porque si a lo mejor lo terminamos el 2010, realmente los recursos que nos podrían entregar ahora no nos sirven o no nos sirven para estudio, o sea, hay que buscar los caminos que sean más sencillos, más eficientes y más eficaces también, del punto de vista de los trabajos que tenemos que realizar durante este año tan crítico como lo expresé.
Por eso quisiera pedirles y darles una explicación con respecto a este acuerdo, para continuar contratando a honorarios y para una función completa del catastro que ha estado trabajando don Amadeo Daniel Veyl Betanzo.

Hemos llegado a tener un catastro de más o menos cuarenta y tantos sitios que están en poder del señor Abogado, para llevárselos a la Municipalidad de Concepción y para que puedan hacer el traspaso a Chiguayante, que fue el compromiso con el asunto del convenio; pero hemos ido descubriendo otros, entonces, hay que completarlo lo antes posible para poder llevarlo a cabo.

Además, el catastro de inmuebles inscritos a nombre de la Municipalidad de Concepción y Serviu y que están ubicados en la comuna de Chiguayante.
Por ello yo pido entonces que:

En conformidad al artículo 11 de la Ley 19.280, requiero el acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar como funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2009 del señor Amadeo Daniel Veyl Betanzo con la función de completar el catastro de inmuebles inscritos a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concepción y SERVIU y ubicados en la comuna de Chiguayante.
Por favor, ofrezco la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo estoy absolutamente de acuerdo con las funciones para lo que se está solicitando, va en este acuerdo de Concejo, puesto que la gran cantidad de predios que no se encuentran debidamente legalizados y formalizados a nombre de la municipalidad, puedan hacerse a la brevedad posible, porque son recursos e inversiones que la Municipalidad requiere.
Así que estoy de acuerdo con esto.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
¿Alguna otra intervención?
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

El segundo proyecto de acuerdo dice:

En conformidad al artículo 11 de la Ley Nº 19.280, requiero el acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar como función específica a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2009, la siguiente:

1.- Función Específica de asesoría en la preparación, gestión y apoyo de actividades y eventos municipales y asesoría en comunicaciones con organizaciones sociales de la comuna.

¿A qué apunta esto? Nosotros siempre hemos estado trabajando con una Asistente Social para las Organizaciones Comunitarias.
En la reunión que yo tuve con la Presidente y otros dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, debo decir que les planteé concretamente que, en el mes de Abril se haga un gran encuentro de las Unidades Vecinales constituidas, incluyendo la invitación a Comités que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos estime conveniente, para tener un debate con respecto a la subdivisión del territorio y la verdadera revolución de ocupar todo lo que en cada territorio tenga para un cambio cultural. Esto significa aprovechar la capacidad instalada, ya que tenemos tres mil profesionales universitarios en Chiguayante, ¿qué partido le sacamos nosotros como Municipalidad?, ¿un cinco por ciento o un diez por ciento? Tenemos siete mil profesionales de nivel técnico superior, ¿qué provecho le sacamos?, ¿cómo nos colaboran con ideas?, ¿cómo nos hacen sugerencias? Yo planteé concretamente de formar una corporación para eso, estoy esperando tener éxito en eso, hace un año, porque conversando con empresarios, con profesionales y académicos universitarios, bueno, aquí mismo tenemos al Decano de la Facultad de Economía, don Luis.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Director de la Escuela de Economía.

ALCALDE: Entonces yo digo, imagínense ustedes, en la etapa que estamos viviendo, podríamos nosotros pedirle al señor Bravo que nos trajera, un economista para que nos explique los problemas que tenemos, hoy día, en la economía mundial y como afecta a Chile, indiscutiblemente a Chiguayante, o sea, si tenemos algo a la mano, y a lo mejor invitamos a otras personas de otras universidades, como Universidad Católica, en distintos temas, de bioética, por ejemplo otro, ¿y cómo lo utilizamos eso? Digamos, guardemos las diferencias, si es para el punto de vista de economía del Concejo y para los profesionales que trabajamos en esto, pero a lo mejor necesitamos conferencias en los distintos barrios de médicos, que tienen que ver con los problemas que vamos a tener y que tenemos con respecto a las 2.500 personas diabéticas que controlamos y 5.000 potenciales diabéticos aquí en Chiguayante, que lo planteábamos en la primera sesión, nos pueden entregar una hora o una hora y media gratis, y colaborarían con gusto apoyando esta iniciativa de la municipalidad. ¿Cuántas figuras de la cultura podrían ir a las distintas Escuelas Públicas y Privadas que tenemos?, ¿se opondrá alguna Escuela Particular Subvencionada o una Escuela Particular a ayudarnos en esto? Creo que no, pero esto requiere trabajar a otros ritmos, y aunque lo que yo estoy planteando es absolutamente insuficiente para lo que nosotros queremos pensar, pero creo que hay que empezar por algo, y por eso he planteado y he traído esto, de tal manera de poder traer un proyecto más maduro, con respecto a que todo el Concejo vea de cómo puede participar en estas actividades.
Yo digo concretamente, y se lo planteé al Director de Educación, porque no queremos que los niños de Chiguayante sean candidatos a la diabetes. Y esto requiere gimnasia, requiere excursiones y requiere muchas cosas más; entonces, tenemos que pensar en revistas de gimnasias, en campeonatos de fútbol, en campeonatos de básquetbol, en campeonatos de tenis, etc., pero, ¿cómo nosotros ayudamos a eso?
Entonces, yo anuncio esto, porque creo que en esto tenemos que trabajar todos juntos, de tal manera de poder decir que en Chiguayante estamos librando una cruzada de salud pública, cultural, educacional y de todos los ritmos.
Por eso he propuesto que me permitan poder buscar una persona adecuada, ojalá con alguna experiencia para este asunto y tener una gran motivación para este encuentro, además, el primero en el asunto de las Unidades Vecinales y el trabajo que haremos todos para apoyar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Todos podemos ayudar a que eso sea un éxito o un éxito trascendente y no que sea un encuentro más, en el cual, hay tres o cuatro discursos de nosotros, otros discursos de las Juntas de Vecinos, un invitado del Gobierno y seguimos igual.
Yo creo que esto tiene que ser un trabajo con mucho más fuerza, y en esto, todos los partidos políticos deben participar y llevar las mejores ideas para que Chiguayante sea lo que todos queremos.
Ofrezco la palabra con respecto al acuerdo ya leído.
Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es que en el acuerdo dice 2008 y creo que es 2009.

ALCALDE: Correcto.
Por favor, señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, usted nombró como perfil profesional a una Asistente Social, se ha pensado en una Asistente Social o Trabajadora Social u otro profesional con un perfil para las actividades que se tienen en mente.

ALCALDE: Yo necesito, en estos momentos, una persona que tenga experiencia, que nos pueda ir viendo con rapidez y ayudarnos a la preparación de este gran encuentro con las Juntas de Vecinos para empezar, además habrá que pensar con los padres, habrá que pensar con distintas instituciones, es decir, eso será después, porque no podemos hacer todas las cosas juntas, y sería bueno que nosotros también pensáramos en conjunto, ¿qué planteamiento común llevamos?, porque aquí no sirve dispersar fuerzas. ¿Y por qué se requiere ahora? Porque yo les digo que allá por Junio o Julio vamos a estar embalados en otras cosas, o sea, tenemos que empujar el carro para que tome fuerza en función de lo que la gente tiene que hacer todos los días, eso es el objetivo.

Ofrezco la palabra.

Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad, con los votos del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

6) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo solamente quiero mencionar y hacer un comentario, en cuanto que, entre los días 20 y 25 del mes de Enero, tuve la oportunidad de concurrir a uno de estos Seminarios organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades, y la verdad que fue una excelente experiencia, aprendí mucho, obviamente cuando uno aprende más, empieza a generar preocupaciones nuevas y las tengo, pero creo que es una muy buena instancia en el término formativo y que yo creo que apunta a que los Concejales, en general los Municipios, porque también hay cursos para los Alcaldes, en la medida que conocen mejor la legislación vigente, sus atribuciones y sus capacidades, pueden efectivamente hacer mejores aportes.
Así que quería dejar constancia, primero, mi agradecimiento a la municipalidad por haberme dado la oportunidad de asistir, y segundo, dejar constancia de la calidad del curso que fue excelente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Bravo!
Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Hasta hace dos Concejos antes de que terminara el período 2008, habíamos comprometido una reunión de la Comisión de Tránsito, para poder definir el tema del nombre de la Plaza que están solicitando los vecinos, entonces, sería bueno recordar eso y ver la posibilidad de analizarlo.
Y lo otro Alcalde es que, desde hace un tiempo a esta parte, cada vez que uno viaja a Concepción de ida y cuando se vuelve, además de acompañarnos efectivamente un lindo paraje, sobre todo hay ciertas horas que la ida a Concepción es muy hermosa y la vuelta también, pero hay un tramo, en el que se hace presente y notorio, y creo que se siente un hedor a aguas servidas. La verdad es que hay un tramo ahí, Lonco, pero creo que es Villuco, y que a los vecinos de ese lugar no les molesta el hedor que se siente ahí, y me llama la atención enormemente que no haya ningún reclamo, entendiendo que además es un sector residencial de gran plusvalía.
Entonces, yo no sé si desde el municipio se ha hecho alguna gestión al respecto, entendiendo que efectivamente hay un tema medioambiental que debía preocuparnos, y si no, ver la manera que se genere allí una interrelación entre los vecinos en este caso y el municipio como para poder presionar, me parece que ESSBIO, para que se termine con eso.

ALCALDE: Eso es en el ingreso a Chiguayante, ¿de Schaub para acá?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Es desde Las Palmas, o sea, Villuco digamos.

ALCALDE: Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Es la planta elevadora que ahí hay, en Villuco, ahí se siente ese hedor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: En Schaub bajo por decir así, Las Violetas y Villa La Ribera, tenemos que ahí no hay planta elevadora de alcantarillado, por lo tanto hay fosa séptica, no son muchas, pero resulta que si no se vacían oportunamente tienen problema.
Segundo, lo que tú hablabas de Lonco, ha habido una destrucción de alguna parte en la construcción de tubos.
Nosotros efectivamente vimos el asunto, no tenemos la respuesta completa, igual que el colector que baja por Lonco hacia el río, donde estamos viendo nosotros, si alguien vio seguramente que estuvimos como una semana con una vertiente que pasaba por sobre la calle; entonces, resulta que ahí se llenó el tubo bajo nivel del camino, y por lo tanto el agua empezó a correr superficialmente.
¿Pero qué sucede con esto? ¿A qué conclusión llegué yo después de la información recibida? Es que hay alguna gente que piensa, que es muy sencillo la limpieza de los colectores de aguas lluvias. Y resulta, que si no hay un técnico que lo haga bien, bueno resulta que obraban a su alrededor del tubo, y por lo tanto el agua pasa por cualquier lado y va llenando el colector y terminamos con el agua pasando por cualquier lado menos por donde debe.
¿Qué problema hay aquí?, ¿le corresponde a ESSBIO?, no, ¿le corresponde a la Municipalidad?, no, ¿le corresponde al Ministerio de Obras Públicas?, al parecer sí. Y se llega a la siguiente conclusión, de acuerdo a la ley que dice más o menos lo siguiente: Que más allá de los tubos de 60 centímetros de diámetro, le correspondería a la Dirección de Obras Hidráulicas, y bajo ese diámetro, le correspondería al Ministerio de la Vivienda, asunto no muy bien dilucidado en el asunto.
Nosotros lo que sabemos y nos opusimos que cualquiera persona pueda limpiar nuestros colectores de aguas lluvias, porque pueden crearnos un socavón en el camino y dejar a Chiguayante aislado.
Entonces toda esta información la hemos visto, con el Director de Serviu y con el Director General de Aguas. Yo hoy día no pregunté, me imagino que estaba preguntado, pero le agradezco señor Rivas, en el sentido de ver este problema de los hedores y de las rupturas, porque con los calores que hay es muchísimo más fuerte de lo que uno cree.
No he tenido muchas quejas, sino que más bien, expresándome la gente su preocupación por el agua que pasa superficialmente el camino Concepción – Chiguayante, y del asunto de la limpieza de algunas fosas sépticas que realmente habría que preocuparse, y ahí es otro el problema.
Yo les doy toda la información, porque todos contribuyen en esto.
Por favor, señor Secretario.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Recordar el tema de la Comisión de Educación, para dar la aprobación a los Proyectos para el Fondo de Gestión del tema de Educación, si es posible que se pudieran coordinar para analizar este tema.

ALCALDE: Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Estamos en eso ahora.
Y mi última intervención Alcalde, sucede que los vecinos de la calle Manquimávida hacia la línea, se encontraron sorpresivamente con la instalación de una antena de telecomunicaciones, de esta antena de celulares, y ellos están tremendamente molestos, porque en realidad hubo un intento, tengo entendido en Agosto del año pasado, de instalar la antena y finalmente pudieron pararla, pero diríamos, entre gallos y medianoche, esta Empresa Claro puso esta antena. Y es una antena que tiene ocho metros de altura aproximadamente, o sea, es una antena más baja de lo común y se supone que, por lo tanto, requiere de una mayor potencia.
- Hay toda una regulación respecto de la emisión de ondas electromagnéticas, la verdad es que no tenemos todavía ninguna posibilidad de medir cuál es el nivel de emisión de estas ondas.
- Hay ciertos estudios que indican que hacen daño.
- Hay ciertas preocupaciones que están viviendo hoy día las entidades que están preocupadas de investigar esto; y los ciudadanos sin insinuación de lo que ocurría hace

aproximadamente treinta años atrás, cuando también había dudas respecto del impacto que se tenía el consumir tabaco y el fumar.
También las empresas tabacaleras en ese momento, impedían, trastocaban o pagaban, eso es lo que decían, que no hacia daño el tabaco.
Y hoy día, la verdad es que hay todo un ámbito en que se tiene dudas, pero también está creciendo la certeza de la relación de emisión de cáncer cerebral, de problemas cardiorrespiratorios y otros, en relación a la instalación de estas antenas.
Los vecinos tienen una sensación de orfandad, porque tengo entendido que vinieron a conversar con algunos directores de acá.

ALCALDE: Y yo conversé con ellos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro, y de acuerdo a lo que han relatado, es que aquí la antena está instalada y no se puede hacer nada.
Entonces, da la impresión que hoy día en este país, en donde nosotros decimos que hay un Estado de Derecho, en donde hay igual entre los ciudadanos, se da cumplimiento a una Carta Constitucional, hay algunos que están por encima de eso y que dada su condición económica y su estructura social pueden, por un lado instalar y hacer lo que quieran; hoy día se han incrementado y se han desbordado, las instalaciones tremendamente aceleradas de estas antenas en todo Chile, pero también, hay algunos otros lugares en donde resulta más complicado instalar estas antenas y eso tiene relación con el nivel social y socioeconómico de esos sectores.
Entonces, hay una molestia y hay un resentimiento que yo me lo explico y no me gusta efectivamente.
Doy a conocer esto señor Alcalde, porque sería tremendamente bueno que el municipio pudiera convocar a estos vecinos y ver de qué manera le acompañamos en esto.
¡Puchacay!, una antena más instalada con toda esa especie de acto cobarde y prepotente, en donde el lucro está por encima de la salud de las personas.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo desconozco cual es la normativa que hay.

SR. RIVAS – CONCEJAL: No la hay.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Correcto.
La verdad es que hice así la pregunta, porque, no sé si soy yo el que la desconozco, o no hay normativa. Y ese es el tema; si el tema no son las antenas, puede ser mañana otra cosa. Porque una de las cosas que aprendí en este curso es que, si una persona quiere poner una antena y no hay ningún impedimento legal, no se le puede negar el permiso, porque ahí sí que se cae en una…

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ilegalidad.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Claro, un recurso de protección y mañana está parado el tema, ese es el punto.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.
El problema es que…

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdona Antonio, pero como avanza la tecnología vamos a tener que seguir viviendo con celulares, y tal como cuando partió la movilización colectiva hace muchos años atrás, hubo que después inventar el semáforo, acá también va a haber que inventar una normativa que lamentablemente el país carece. Y como el país carece de una buena normativa, ocurren situaciones que pueden ser abusivas, molestas o en fin, inconvenientes para la salud.
Entonces, no sé cuál es el rol que nosotros tenemos que jugar, aparte de poder reclamar, pero lo que yo hecho de menos, efectivamente, es una norma que diga “mire, aquí no se

puede o aquí si se puede, etc., etc.", y sea una norma de común aceptación, tratada como corresponde y que tenga eficacia, eso es lo importante.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La verdad es que existe un Reglamento para la instalación de estas antenas, que tiene que ver, justamente, con la emisión de ondas electromagnéticas, ¡es un Reglamento!
Pero la ley es muy general la que hay, y de hecho esto descansa más bien, en el atajo que le pueden poner aquí los planos reguladores, eso es tremendamente importante, porque de esa manera entonces se cuida la calidad de vida de los vecinos. Además, el valor de cada terreno que colinda con estas antenas se ve golpeado, porque la gente ya no los quiere comprar de la misma manera que lo hubiese comprado si esa antena no existiera ahí.
Entonces claro, hay una ley que se está discutiendo hace ocho años en el Parlamento, ¡hace ocho años y no se ha escrito nada y no se ha definido nada al respecto! Entonces, cuando uno está justamente con un rol comunal como el nuestro, temas como estos que son multifactoriales, requieren también opiniones que tienen múltiples direcciones.
Y yo pongo este tema Alcalde, en la hora de incidentes, para provocar una preocupación, y yo sé que existe, tengo entendido que hay, hoy día, algo así como recursos de protección, no sé, pero algo como el estilo. Pero entonces, dado ese escenario que se está manejando desde el municipio, ¿cómo es posible que, una empresa como ésta, nos pasó este gol?, porque da la impresión de que es así.
Entonces, uno debiera hoy día tener en el ámbito judicial un tipo de juego como para poder, a lo mejor, provocar algún grado de presión, también permitir, no estimular, pero si los vecinos quisieran hacer un tipo de manifestación, eso, en el escenario democrático es posible, pero, yo creo que también conversar con nuestros parlamentarios al respecto, o sea, creo que urge, porque ya hoy día más datos que indican que hay relación con cierto tipo de enfermedades y la instalación de estas antenas, ¡hay más datos! Urge, por lo tanto, colocar algún tipo de legislación que regule, a lo menos, dadas ciertas características la instalación de estas antenas. Por internet una vez, pude darme cuenta que había una antena instalada en Chiloé, creo: en un patio de un Consultorio, o sea, a ese nivel de irregularidad hemos llegado.
Bomberos tiene en Chile algunas antenas instaladas, en fin, hay lugares que están instaladas al lado de una Escuela de Párvulos, de niños, en fin.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Rivas!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Un poco para complementar lo que decía el Concejal Bravo, que se refería al alcance del Derecho Privado y la diferencia con el Derecho Público.
Yo creo que efectivamente hay un problema más grave, y creo que este tema lo hemos tocado, no es la primera vez, en Concejos anteriores lo tocamos cuatro, cinco o seis veces, y me acuerdo perfectamente el informe que dio Marco Muñoz, en relación a una demanda que él recibió de una Empresa de Telefonía, en donde todos los que estábamos acá, hicimos una defensa del municipio, en cuanto yo diría, que es uno de los únicos municipios que ha puesto obstáculo dentro del plano regulador a ciertas exigencias adicionales a las que entrega la Ley General de Urbanismo y Construcciones, o sea, es el único municipio. Y eso ha permitido hoy día, que no se instalen tantas antenas en esta comuna.
Pero el problema es más grave, porque en realidad yo recuerdo, hace dos años atrás, no solamente en nuestra comuna, en una comuna vecina como San Pedro, también quisieron instalar en Lomas Coloradas una antena, los vecinos se tomaron la calle, en ese instante también estaba el Senador Navarro, que acompañó a los vecinos y se comprometió a agilizar este proyecto que descansa hace ocho años o más en el Parlamento.
Entonces, también el llamado a decirles, bueno, ¿cuál es el rol de nuestros parlamentarios?, en relación a provocar lo que dice el Concejal Bravo, crear la norma, de tal forma que ponga mucho más restricciones para la instalación de estas antenas celulares.
Y lo que es más grave, a mí me tocó parar en una oportunidad, acudí con unos vecinos al

sector Villa El Morro, hace un año y medio atrás, donde estaban instalando y levantando la antena en un patio que no tenía más de seis metros cuadrados. Claro, logramos detener la situación porque, efectivamente, ahí no se cumplía ninguna normativa de lo que decía ni la Ley de Urbanismo y Construcciones, ni menos lo que decía el plan regulador. Pero lo más grave era que ese hecho, se habían pagado cerca de un millón y medio o dos millones por instalar la antena.
Entonces también, no es solamente un tema normativo, sino que también hay temas de interés económico y son fuertes, porque a nuestra gente les están ofreciendo plata, en circunstancias que, como dice Antonio, entre gallos y medianoche.
A mí me tocó ver la función que hacía el Inspector Municipal, con otra antena en el sector de O'Higgins – Manuel Rodríguez, casi al llegar a una Iglesia Evangélica grande, en el sector de Libertad, y prácticamente estaba jugando a la escondida con la gente de la empresa, porque cuando no estaba, la gente de la empresa trataba de levantar la antena, y creo que ocurrió lo mismo con la antena que tú estás diciendo, que es la que está al lado de la Junta de Vecinos ¿o no?, ¿o más abajo?, es la misma. En donde la Presidenta de la Junta de Vecinos hace una labor destacadísima de ese sector, para controlar la no instalación de la antena.
Entonces, el problema es más de fondo y tiene que ver también, con cómo nosotros le pedimos a nuestros parlamentarios, que prontamente van a tratar de nuevo saliendo a pedir el apoyo popular, efectivamente se comprometan en doblar la mano a intereses económicos, porque digamos las cosas como son, aquí hay intereses económicos fuertes de estas empresas celulares, que en realidad hoy día han imposibilitado una ley que prohíba o regule de mayor forma su instalación.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Simplemente para complementar la información y para que Juan Eduardo la maneje también, hay más de cuatro comunas en Chile que tienen en su plano regulador ciertas restricciones para la instalación de este tipo de antenas.
Entonces, por eso digo, yo creo que la fuerza tiene que estar instalada hoy día en los instrumentos que tenemos nosotros, porque de otra manera, y por lo tanto yo insisto, esto tiene montones de actores, y a esos actores hay que sensibilizarnos cada vez más.

ALCALDE: Muy bien.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Solamente quería agregar una cosa que complementa todo lo dicho.
La verdad que el elemento económico que está en juego es, el costo de acceder a la antena para su mantención, para su energía y que sé yo. La telefonía celular se transmite por unas ondas que son rectas, por lo tanto, si una antena está más alta, está en la punta de un cerro para decirlo de alguna manera, es mejor del punto de vista de transmisión. Conozco eso, porque en los fundos de Mininco se instalaron varias, pero se instalaban en la punta del cerro y son sumamente eficientes, naturalmente la mantención de esa antena es más cara, porque cada cierto tiempo tiene que ir una persona, tienen que llevar energía o tienen que poner sistema de batería.
Entonces, ¿qué ocurre? Aquí, un dicho que dice vulgarmente "de repente se junta el hambre con las ganas de comer", hay un señor que tiene un sitio de 15 x 20, que vale dos pesos, y llega una compañía y le dice "oiga, le arriendo ese sitio por ocho millones de pesos al año", más o menos eso es lo que pagan, y no quiero más yo, y soy el primero en defender mi derecho a ganarme esa plata.
Por eso yo digo, mientras no haya una norma que regule, y me parece excelente la idea de regularla, porque si no tenemos otra herramienta que el plano regulador.
Pero el tema es, ¿cuál es la ley del mínimo esfuerzo o del menor costo? Es ponerla lo más cerca de donde hay energía o de donde está la gente, etc., etc., esa es la razón de ser.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Y lo otro Alcalde, es que yo fui a la reunión y lo planteo acá, y dejo establecida la impresión de que hay en esos dirigentes y de los vecinos.
Por último quería tocar un tema, que no tiene que ver con la gestión municipal,

simplemente contar lo siguiente: Nosotros hemos felicitado, de manera frecuente, el aporte que hacen numerosos voluntarios de Bomberos aquí en Chiguayante, y eso se replica y es una realidad en todo Chile.
Yo quiero contarles que, a propósito de platas más y platas menos, las empresas de seguros quieren quitarle el seguro de vida del que gozan hoy día los Bomberos.
Este es un tema que yo quiero que lo sepan…

ALCALDE: Oye, pero cambiemos de tema.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí, claro.

ALCALDE: Entonces, ¿por qué no espera enseguida para poder resolver el problema primero?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bien.

ALCALDE: Con respecto al asunto de las antenas, primero, debo decir que yo conversé con los vecinos, les ofrecí todo el apoyo correspondiente, junto con el Director de Secplan y con la Dirección de Obras.
Segundo, les expresamos que este problema no es nuevo para nosotros, ya que fue la primera comuna que normó en su plano regulador.
Tercero, es la primera comuna que cuando el Ministerio de la Vivienda observó la prohibición de parte de la Municipalidad de Chiguayante a la empresa, el Concejo anterior, por unanimidad acordó respaldar la vigencia a su plano regulador y respaldar la medida del Director de Obras Municipales.
Cuarto, yo hablé con el Subsecretario de Telecomunicaciones respecto al tema, además yo tuve un desacuerdo, porque el Ministerio de la Vivienda por intermedio de uno de sus funcionarios entregó por oficio, en el cual, la Ordenanza General de Construcciones y Urbanismo y la Ley General de Construcciones y Urbanismo estaba por sobre el acuerdo tomado por el Concejo respecto al plano regulador, a lo que el que habla respondió, que al ser aprobado contó con la aprobación del Ministerio de la Vivienda, y por lo tanto, tenía plena vigencia, y estamos hasta hoy día en esto.
Quinto, nuestro Director de Obras está cuestionado, pero además de este asunto, nosotros perdimos con ese informe entregado por el Ministerio de Vivienda, perdimos el primer juicio que llevamos a cabo contra la empresa.
Sexto, apelamos a la Corte Suprema.
Ustedes saben que un problema de este tipo, no se va a discutir en el fondo el problema, sino que solamente en la cuestión formal, y por lo tanto lo perdimos. Sin embargo, de nuevo nos fuimos con otros juicios, y debo de informar al Concejo, que nuestro Abogado nos informó que ahora ganamos el juicio en la Corte de Apelaciones, ¿hasta dónde podemos llegar en esto? Porque de nuevo va a llegar, seguramente a la Corte Suprema y no se va discutir el fondo del problema que tienen las antenas, porque mientras no se modifique la ley o no se legisle el desamparo es muy grande.
Y con respecto a los problemas de salud, que no están realmente comprobados, sino que hay intervenciones, hay estudios y hay antecedentes con respecto a lo que afecta las radiaciones a la salud respectiva, sobre todo en Estados Unidos con respecto a esto, debo agregar lo qué pasa. Es que no es sólo el problema de las antenas con respecto a la salud, ustedes deben saber perfectamente, igual que yo o más que yo, que donde pasan los cables de alta tensión, en la parte baja será imposible que crezcan las plantas o los árboles en mejor forma que lejos de ese lugar. Lo que es más, no por casualidad en algunos países están alarmados, porque los colmenares se han ido exterminando por ese tipo de emanaciones y más o menos comprobado. Y la otra dificultad es, el problema de la polinización, y entiendo que no hace mucho, se importaron reinas de otros países incluido el nuestro, pero nosotros no tenemos ningún elemento de juicio científicamente que nos diga que todos coinciden en esta apreciación.
Pero además de eso, hablamos con diputados, les enviamos oficios por acuerdo de nosotros mismos, y conversamos con nuestros parlamentarios, y sostenemos nuestro plano regulador.
Entonces, yo creo que el Concejo, el Director de Obras y nuestras disputas con la Ministra (porque también llegamos al Ministerio de la Vivienda) y el Subsecretario de Telecomunicaciones, tiene que ver con la aprobación definitiva de la ley. Y que ojalá esta

ley favorezca la participación real de la autoridad comunal, porque perfectamente la pueden obviar.
Yo creo que tiene razón el señor Rivas, en el sentido, ¿por qué aquí sí y por qué allá no? Pero creo que no es un problema de aquí sí y allá no, yo creo que mirándolo del punto de vista de la población modesta que puede ser de la calle Manquimávida y puede ser el asunto de Villuco, cerca del Colegio.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Villuco Sur.

ALCALDE: En el cual tuvimos el primer éxito en la Corte de Apelaciones, pero tuvimos este éxito, porque realmente ahí se ha encarado con el asunto de los propietarios, que es otra cosa.
Yo creo, señor Rivas, que lo importante es, como bien decía el señor Bravo, que realmente los vecinos le digan al que arrienda el terreno a estas empresas que no puede arrendarlo, porque sino entramos en otro juicio que es, el derecho que tiene el propietario a arrendar a quien a él le parezca si no hay una norma legal respectiva y en este problema estamos.
Entonces, yo creo que la dirección, que se la dije al señor Garcés, al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, cuando me vino a desfilar aquí frente a la Municipalidad, para que nosotros no dejáramos construir ese nudo de antenas que hay cerca de la Iglesia San Pablo, es cuestión de que ustedes lo vean nomás. Es decir, en este municipio ha habido no solamente preocupación, hemos normado y hemos recurrido a las autoridades.
Y yo creo que es bueno y propongo de inmediato que reactivemos, por acuerdo del Concejo, entiendo que unánime, de que se reactive o se coloque el Proyecto de Ley con el carácter de urgencia y se apruebe, y si es necesario y requieren nuestra ayuda, o a lo mejor somos capaces de enviarles hasta la redacción del articulado que corresponda, para que los señores parlamentarios lo tengan a bien y para evitarles el disgusto de estar estudiando tanta cuestión en un período electoral, en el sentido de poder ayudar.
Enviarlo concretamente a la Cámara de Diputados, al Gobierno solicitándole la urgencia, y ratificando todo lo obrado por nuestro Director de Obras y la Municipalidad de Chiguayante en cuanto a la vigencia de su plano regulador.
Entonces, si les parece reinsistimos con respecto a esto.
Y tal cual se lo dije a la Presidenta y a la Directiva de la Población Los Cipreses, cuentan con nuestro apoyo, pero sí del punto de vista resolutivo, esto significa que la pelea está con:
1) Los vecinos que arriendan.
2) De poder apoyar en todo lo que podamos nosotros, de acuerdo a nuestro plano regular, a que no se haga más allá de lo que está permitido por nuestro plano regulador.
3) Hay que entregar antecedentes bien informados, porque bien puede que creemos alarmas que realmente deprecien las propiedades, de gente que vive en terrenos de propiedades de 300, 500 ó 1.000 metros cuadrados en una hectárea, entonces hay que tener cierta prudencia, ya que no queremos que se deprecien las propiedades, sobre todo, de gente modesta y que puede mejorar su calidad de vida aprovechando las oportunidades del plano regulador para un crecimiento de Chiguayante.
Por eso someto a votación el acuerdo: Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: De acuerdo.

SR. JELVES – CONCEJAL: Deseo primero señalar algo, quiero congratularme de pertenecer a un Concejo que tiene como premisa fundamental la salud de las personas, en este plano en particular, y así como de repente he criticado algunas gestiones, en esta oportunidad quiero felicitarle señor Alcalde, por lo que acaba de expresar, porque me parece que si ha sido la primera comuna en plantear este tema a nivel nacional, bien por ello, apruebo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Apruebo

ALCALDE: Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Entonces, se acuerda enviar el oficio a lo señalado en las intervenciones respectivas.
Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Entonces voy a continuar señor Alcalde, yo señalaba que estos caballeros de servicio que son los Bomberos, hoy día se encuentran desprotegidos, o por lo menos en tela de juicio, porque lo que les aseguraba una protección del Estado frente a cualquier evento de riesgo que tuviera que ver con la salud en función de la intervención que ellos sufrieran en algún tipo de emergencia, ojalá esto no llegue a buen puerto, ojalá no se materialice. Pero la verdad es que Bomberos en esto han estado solos, en algún momento, voluntarios hicieron muy lealmente una manifestación en Concepción y en algunos otros puntos de Chile y se les ha sancionado, yo creo que ahí hay una mala señal ciertamente.
Hago presente esto, en mi doble condición, pero con el propósito de que ustedes puedan acompañarnos en esta preocupación y puedan también sensibilizar a nuestros parlamentarios, de manera tal que, esa única protección y ese único servicio que presta el Estado a los voluntarios no se pierda, ojalá se mejore, o sea, se incremente, que es la idea.
Eso señores Concejales.

ALCALDE: Señor Bravo, por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, quiero hacerle una consulta a Antonio.
Antonio, ¿esto era un seguro de vida y accidentes qué tenían los voluntarios?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Con una prima que la pagaba ¿quién?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Esto se paga a través de la Superintendencia de Valores y Seguros, y eso lo paga el Estado.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿Y quién tomó la decisión de eliminar el seguro?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Pareciera ser…

ALCALDE: Evitemos el diálogo sí, por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdón, sí.
Yo quería hacer una pregunta.

ALCALDE: Perfecto, perfecto.
Señor Bravo, tiene la palabra

SR. BRAVO – CONCEJAL: La pregunta era, ¿cómo se generaba y quién pagaba la prima?, eso, y además, ¿quién tomó la decisión de no seguirla pagando?

ALCALDE: ¡Gracias!
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro.

Como decía, esto se paga a través de la Superintendencia de Valores y Seguros, y por lo tanto, eso lo paga el Estado.
Hay un conflicto de las empresas de seguros, y éstas, a propósito de la pérdida de un ingreso que tenían por otro motivo, quieren compensarlo con quitarle este seguro a Bomberos.
Entonces, ese es como el escenario que hay.

ALCALDE: Yo creo que no hay ningún inconveniente que oficiemos de esta municipalidad, expresando nuestra preocupación a los parlamentarios con respecto a la continuidad del seguro, de acuerdo a la información entregada aquí, o nos digan en qué podemos nosotros atender el problema.
Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, ahí yo pediría, que nos ilustren exactamente de cuál es el problema; porque acá en el fondo, es el costo de una prima, y por lo que estoy entendido, esa prima estaba compensada con otra cosa y se produce la descompensación, pero en el fondo estamos hablando de una cierta cantidad de plata que tiene que pagar el Estado y que yo creo que no es mucha.
Por tanto, yo pediría esa información también.

ALCALDE: Perfecto; entonces, conseguida la información enviamos el oficio.
Dos cosas con respecto a este asunto: El señor Rivas planteaba el asunto de la protesta, en que habían sido sancionados los Bomberos, ¿eso es?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Que hay un problema concreto, ya que Bomberos es una institución con cierta verticalidad de mando, primera cosa. Y tiene como institución, bueno, todo el prestigio que le reconocemos desde su fundación. No es una institución política partidaria, entonces en ese asunto, la verdad es que tenemos que mirarla con bastante cuidado, porque eso se puede transformar y sobre todo en un período con bastante elecciones, que en vez de ayudar a Bomberos contribuya a cierto grado de dispersión, lo que no sería bueno para la institución, es decir, hay instituciones de carácter y hay que mantener el asunto del carácter.
Ahora, en este asunto sí, que requiere mucho más preocupación Bomberos de la comunidad y naturalmente de la institucionalidad organizada, partiendo desde la Presidenta de la República hacia abajo, en eso estamos absolutamente de acuerdo. Incluso más, yo entiendo que la Ley de Probidad, cosa que me disgustó bastante, hace inhibirse no solamente a los Concejales, que tienen algún problema parientes, esto o esto otro, para intervenir a favor de tal cosa dentro de la Sala, si no que incluye hasta Bomberos. O sea, para ver el asunto de la votación, a mí me disgustó bastante saberlo, lo digo francamente, porque quién se va a oponer a que una persona que es Concejal o que es Director de Bomberos y Bombero a la vez, planteen los problemas, ninguno, pero la Ley de Probidad inhibe, y yo les digo, es una cuestión horrorosa y podríamos estar conversando con respecto a estos temas. Pero creo que nos ha hecho bien el intercambio de estas opiniones, yo las agradezco mucho, y cumpliremos con el mandato del Concejo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.
Alcalde, simplemente para complementar lo que usted señala, yo quiero decirle que contradictoriamente en otros países, en donde el nivel de desarrollo social ha sido mayor que el nuestro, Europa, precisamente España, nosotros hemos tenido, ni más ni menos, que paros y manifestaciones desde la policía.
Entonces el tema está, en tener el sentido de pertenencia tal que a uno le permita justamente presentar las molestias que existen en un Estado de Derecho, en donde hay democracia y en donde efectivamente otros actores externos accionan en este caso, de la policía española y francesa, no están sensibilizados y no la entienden perfectamente, y eso puede ocurrir acá también, en nuestro país con los Bomberos, por tanto, yo creo que dado eso, no es malo que nuestros voluntarios dadas ciertas condiciones y circunstancias tengan la posibilidad de expresarse, yo creo que son resabios dictatoriales que hay que exterminarlos efectivamente, y ojalá lo que usted señala, que se pretende materializar en esa ley, no llegue a concluirse jamás, porque sería lamentable, o sea, eso demostraría un retroceso en el proceso de

desarrollo de nuestra Democracia, yo no estoy con eso.

ALCALDE: Señor Rivas, no será la primera vez que vamos a diferir, pero el asunto es que Bomberos de Chile es voluntariado, y por lo tanto, como Institución Voluntaria yo le digo, los Bomberos en la mayoría de las partes del mundo son pagados.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sería lamentable de que no se quieran en Chile a los Bomberos.

ALCALDE: Hay una serie de otras condiciones.
Lo importante para nosotros es que apoyemos a Bomberos y que se afiance y se fortalezca la Institución de Bomberos, porque así nos sirve mejor, que creando situaciones de la propia institución, en que puede coincidir la autoridad de Bomberos con algunos bomberos. Aquí tuvimos algunas manifestaciones que fueron muy desagradables, incluso yo intervine para arreglar un poco las cosas.
Y yo no quisiera, en el caso de Bomberos de Chiguayante, que con el voluntariado que hay, la mayoría jóvenes, se debilitara el Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, y creo que en eso estamos de acuerdo, queremos un Cuerpo de Bomberos fuerte.
Ahora si se hiciera profesional, yo tampoco me opongo, te digo honradamente, porque a esta altura el voluntario, con el desarrollo que tienen distintos países, ¡caramba qué es complicado!, bastante complicado para hacerla eficiente y sobre todo eficaz al servicio de Bomberos, esa es mi única duda, pero con respecto a cómo hacerlo más eficiente, más eficaz y más fuerte, ya que dando voluntariamente todo el tiempo y contando con la paciencia y benevolencia de las empresas donde trabajan distintos bomberos para que hagan servicio a la comunidad, este es el asunto y el único problema.
Por favor.
¡Muchísimas gracias a todos!

SR. JELVES – CONCEJAL: Perdón.

ALCALDE: Se reabre la reunión.
Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Al igual que el colega Bravo, yo quiero agradecer la posibilidad que se me otorgó de acudir a un encuentro de conocimiento.
Yo escogí la ciudad de Castro, en donde se trató el tema “Evaluación de Proyectos”, el cual me interesaba mucho. Y la idea era intercambiar experiencias, fundamentalmente, con los Concejales nuevos, porque obviamente no manejamos todos los parámetros. Agradezco la predisposición del colega Peña, que antes de comenzar el Concejo, trae información que también desea compartir.
En particular observé, como primera experiencia, que de otros municipios fue personal de la municipalidad que tenía que ver con el tema de proyectos, y lo manifiesto para una próxima oportunidad se pudiera tener en consideración, porque como se trabajó en grupos, fundamentalmente en grupos, de quien más aprendí, más que de los relatores, fue de la gente de planta de los municipios, que fueron a aprender también, pero tienen experiencia tal en el tema, porque llevan años trabajando, que pudieron entregar información y experiencia, y por lo tanto, para mi fue una sumatoria de aporte de parte de ellos.
La segunda cosa que quiero plantear, es replantear un tema que yo toqué, si bien es cierto hace ya un tiempo, antes de que nos fuésemos con el receso del Concejo, y también es pertinente señalar que ya el verano está casi terminando, pero que quede anotado por ahí, en alguna parte, mi preocupación por esto que se dice que es plaga pero no lo es, que el Servicio de Salud no lo toma porque no está contemplado, y me refiero a las garrapatas en Chiguayante, y específicamente en aquellos sectores poblacionales que hemos visitados en más de alguna ocasión, incluyendo el sector en donde yo vivo, en donde los vecinos, todos los días me hablan del problema cotidiano de perros con garrapatas. Pero además, un vecino me hizo una demostración que yo no la manejaba, acercó un encendedor a una muralla y empezaron a aparecer garrapatas de la muralla, o sea, yo nunca me podría haber imaginado que en los resquicios que quedan por ahí hayan garrapatas y con el calor aparecen, y en el suelo hay.

Hace un momento atrás el señor Alcalde manifestaba su preocupación por los niños de la comuna, en otro tema, por tanto solicito, por la vía de la preocupación, por los niños de nuestra comuna, se pueda de alguna manera, para el próximo año presupuestario acceder, no sé, se me ocurre por ejemplo, Aseo y Ornato que pudiera tener una cantidad de recursos tal que pudiéramos contar con vacunas por ejemplo, en una cantidad mayor, no sé si se podrá.
Pero lo expongo, porque es una necesidad vital y que va en aumento. De hecho, yo conozco el tema porque estuve trabajando hace algunos años, en forma particular, con un veterinario en este tema, en Chiguayante y en Hualqui, y no era tanto como ahora, o sea, es increíble la cantidad de garrapatas que existen en nuestra comuna, hasta que no se declare plaga endémica o de otra forma llamada, tendremos nosotros que alertarnos ante esta calamidad pública.
Y finalmente para cursar recibo de dos cartas que tienen que ver con: Una dirigida al Presidente del Concejo Comunal de Chiguayante, y la segunda, al Presidente de la Comisión de Aseo y Ornato, de la cual yo soy integrante, al Concejal Eduardo Vilches, ambas del Sindicato de Trabajadores de la Empresa HIMCE. Y yo hago notar esto en particular, porque viene el tema de la nueva licitación, ellos son trabajadores y habitantes de nuestra comuna que requieren de nuestra atención, lo manifiestan aquí, creo que a todos ustedes les llegó, en particular al Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, por tanto, solicito tomar esta carta y hacer efectiva la reunión que en ella se solicita.
Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Con respecto a la carta, efectivamente la leí señor Jelves, y mi respuesta es no ha lugar a la petición, porque estamos en un proceso de licitación y yo no quiero realmente que ningún Concejal, cada uno tiene la libertad naturalmente para expresar su opinión y hacerlo, pero cuando se está en licitación, uno tiene que buscar todas las formas para no crear imágenes distorsionadas de la voluntad del Concejo de elegir la mejor empresa para Chiguayante, es decir, cuando la comisión empiece la discusión con respecto al asunto de los proyectos, reciba y conozca todas las ofertas y todo el asunto, bueno, tiene la oportunidad cada uno de expresar su opinión.
Pero yo no doy lugar y aprovecho de dar la respuesta de inmediato, no ha lugar a una reunión, porque no acostumbramos nosotros a que se solicite una reunión con el Cuerpo de Concejales y se remita carta a todos los Concejales. Nosotros siempre hemos tenido un gran respeto por todas las organizaciones, pero cada organización corresponde a un nivel de acción y nosotros tenemos que cuidar muchísimo la forma, los estilos y todo, cuando estamos en una situación de discusión de problemas tan amplios y que no pocas molestias han sufrido muchos Concejales en otras comunas que yo no quiero que se sufran aquí, tranquilamente, no es para discutirlo.

SR. JELVES – CONCEJAL: No, quiero pedir una aclaración.
Quiero pedir la aclaración pertinente acerca de qué incidencia puede tener en la licitación una reunión con los trabajadores de una empresa en particular.

ALCALDE: No, sí se pueden reunir con usted, no hay ningún inconveniente.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya.
Es que yo no veo la incidencia en verdad.

ALCALDE: No, usted se puede reunir todas las veces que quiera con ellos; pero yo con respecto al asunto de hacer una reunión de Concejo, de Cuerpo de los Concejales, para escuchar a empresas o a otra institución, la verdad es que no lo estimo conveniente.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Pero cómo Comisión podemos reunirnos?

ALCALDE: Tampoco.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Por qué?

ALCALDE: Porque tiene que acordarlo el Concejo; la Comisión no tiene otra facultad de la que el Concejo le otorga en un caso de dirección.
Yo no me opongo, pero por favor.
Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo solamente quisiera citar a reunión a la Comisión de Tránsito y Urbanismo y quería proponerles el próximo Concejo, una hora antes.

SR. RIVAS – CONCEJAL: El miércoles.

ALCALDE: ¿Y la Comisión de Educación?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Como formamos los mismos integrantes la Comisión de Hacienda y la Comisión de Educación, hacerla el lunes, ¿les parece el lunes 23 de Febrero o no?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Este lunes estoy complicado a las cinco de la tarde, tengo una reunión a esa hora.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿Y a las seis de la tarde?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Puede ser más tarde o puede ser antes de las cinco.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿Tú puedes Antonio?

SR. RIVAS – CONCEJAL: A las tres y media.

ALCALDE: Yo creo que la reunión de Educación será corta, el problema es que pasa lo siguiente: Nosotros fuimos la primera comuna que tomamos el acuerdo con respecto a los doscientos sesenta y siete millones, pero resulta que el Ministerio hizo los recortes y por lo tanto tenemos que hacer los recortes nosotros también.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Y ya están hechos, y hay qué acomodarlos?

ALCALDE: Es decir, la propuesta es cómo tuvimos que redistribuir enseguida, restando lo general y quedándonos con lo particular que nosotros podemos redistribuir.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Ese es el asunto para poder aprobarlo en la próxima sesión.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Bien.

SR. BRAVO – CONCEJAL: A las tres y media el lunes 23 de Febrero.

ALCALDE: No habiendo otro punto que tratar, siendo las 21:20 horas, se levanta la Sesión.

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

ERP/rmv.